



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10892 *Aprobación inicial de Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, acordó aprobar inicialmente la nueva "Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones".

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo que dispone la apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no las hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 6 de junio de 2013

El Teniente de Alcalde delegado de Medio Ambiente,

-Miguel Bonet Rigo-
(Dt. Batlia de 14.06.11)

